

Anexo:

- *Link de la grabación en YouTube:* <https://www.youtube.com/watch?v=gYy4SQe-eBE>
- *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT 2023.*

Con la asistencia en las diferentes sedes remotas de cada uno de las y los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, siendo las catorce horas con ocho minutos del veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, dirigiendo la sesión el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** y con la presencia del Mtro. **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Director General de Evaluación del INAI, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 22 de marzo de 2023;
- IV. Presentación de avances en el análisis de las propuestas y comentarios relativos a las modificaciones o adecuaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, con corte al 17 de octubre de 2023;
- V. Informe de labores de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- VI. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, y
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia 2023 e instruyó a la Secretaria de la Comisión, Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, para el desahogo de los puntos del Orden del Día.

Número: SNT/CIEI/ACTA/23/10/2023-EXT02

I.- En desahogo al **punto 1 del Orden del Día**, referente a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, la **Secretaria de la Comisión** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel** Coordinador de la Comisión (Chihuahua);
2. **Paulina Elizabeth Compean Torres** Secretaria de la Comisión (Durango);
3. **Jesús David Pineda Carpio** (Chiapas);
4. **Mónica Marilú Chaparro Campos** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
5. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
6. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
7. **Dyer Leal Dwight Daniel** en representación de la Presidenta del INEGI, **Graciela Márquez Colín**;
8. **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco);
9. **Francisco Javier García Blanco** (Puebla);
10. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa) y
11. **Jacibe Nazareth Maflé Rojas** en representación de la Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas)

Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria de la Comisión informó que se contaba con **11** de los **19** integrantes de la Comisión, por lo que declaró quórum legal y la apertura oficial de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

Integrándose posteriormente a la sesión la Comisionada **Alejandra Langerica Ruíz** (Nayarit)

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, instruyó a la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, para que le diera lectura en los términos señalados, además, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel** mencionó que por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, no se permite la inclusión de asuntos generales para esta sesión.



Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/23/10/2023- EXT02-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.</i></p>
---	--

III.- En desahogo del punto 3 del Orden del Día, correspondiente a la lectura y, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el pasado 22 de marzo de 2023, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** informó que el Acta fue circulada en conjunto con la convocatoria por lo que sometió en votación económica la dispensa de su lectura, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/23/10/2023- EXT02-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el 22 de marzo de 2023.</i></p>
---	--

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el pasado 22 de marzo de 2023, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/23/10/2023- EXT02-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, realizada el pasado 22 de marzo de 2023.</i></p>
---	--

IV.- En desahogo del punto 4 del Orden del Día, correspondiente a la presentación de avances en el análisis de las propuestas y comentarios relativos a las modificaciones o adecuaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, con corte al 17 de octubre de 2023, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, mencionó a los presentes que entre el mes de abril o mayo se recibieron todas y cada una de las propuestas que hicieron llegar los diferentes Organismos garantes e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, ya que también la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentaron una serie de documentos con propuestas relativas a este punto, recalcó que fue un trabajo sumamente laborioso para el equipo de **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Director General de Evaluación del INAI, también agradeció a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y a su equipo de trabajo, continuó diciendo que de la información que se proporcionó se realizó una síntesis por entidades, donde el INEGI fue quien realizó más propuestas, que por parte del Organismo garante de Chihuahua hubo un compromiso muy grande y que presentaron más de 123, continuo con el INAI quien realizó 106, luego los Organismos de Tabasco y Yucatán que estuvieron entre 43 y 38 propuestas, mencionó que el trabajo aun no está terminado, que aunque termina la coordinación que aún estaba en curso, los trabajos seguirán con respecto a la ruta crítica que en su momento se compartió y que continuará en los meses de diciembre

Número: SNT/CIEI/ACTA/23/10/2023-EXT02

2023 y enero, febrero y tal vez marzo o abril de 2024, para que se pueda estar en condiciones y poder poner a consideración del Sistema Nacional de Transparencia los nuevos lineamientos, posteriormente le cedió el uso de la voz para continuar con la presentación.

Haciendo uso de la voz, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que la primera versión de los lineamientos data desde el año 2016 y que con el fin de actualizarlos y continuar cumpliendo lo que mandata la ley, es que se solicitaron todas aquellas propuestas de modificación o actualización, destaco que son 20 estados y 2 sujetos federales quienes hicieron llegar dichas propuestas, comentó que estas fueron procesadas a través del área del Director General de Evaluación del INAI, **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, y que de la propuesta de ajuste e podrá presentar su versión final en el mes de noviembre de 2023 durante una sesión en esta Comisión, para ya presentarse al Consejo Nacional del SNT.

Continuando con la presentación **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Director General de Evaluación del INAI, comentó que es un trabajo que se realizó desde el pasado mes marzo, que fue mucha la información que tenía que ser procesada y había puntos que estaban relacionados que en principio parecía que no, de tal manera que al realizar alguna modificación a algún criterio, este impactaba a la Plataforma Nacional de Transparencia o impactaba también en otra fracción del artículo 70 o de los específicos del 71 al 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que no estaban contemplados.

Indicó que el pasado 26 de enero de 2023, durante la sesión de la Comisión de Indicadores se comentó la realización de una revisión para mejorar los Lineamientos Técnicos Generales a lo que se refiere el título Quinto de la Ley, indicando la recepción de propuestas de modificación o mejora, por parte de los Organismos garantes, del INAI y de las entidades federales, teniendo como fecha límite el 21 de marzo de 2023, contando con la participación del INAI, el INEGI y la Secretaría de la Función Pública, así como de 20 Organismos garantes, posterior a esto se comenzaron los trabajos intensos en el INAI y con algunos de los equipos de algunos Organismos, mencionó que fueron siete meses de trabajo, iniciando con una lectura muy cuidadosamente de una por una de las propuestas y que este proceso llevó entre marzo 21 y el lunes 24 de abril de 2023, donde se contó con el apoyo de personal de otras áreas para poder terminar en tiempo, esto permitió pasar a la revisión de las propuestas, entre el 25 de abril y el 7 de junio de 2023, labor que permitió verificar si esta impactaba o no en el SIPOT, con que fracción o fracciones se relacionaba, además de llevar a cuestionar

el ¿qué va a pasar si cambiamos esto?, ¿qué sucede si lo aceptamos?, ¿qué pasa si lo rechazamos?; todo este trabajo intensivo se realizó durante 30 días hábiles, para posteriormente llegar a la redacción de los ajustes, labor que tomó 70 días, siendo la parte más complicada, ya que implicaba de primera instancia tener la idea principal de todo, para posteriormente plantearla, llevar a cabo la revisión y los ajustes, momento en el cual se percataban de todo lo que significaba e impactaba, comentó que se trabajó en este proceso entre el 8 de junio y el 27 de septiembre 2023, concluyendo todo este proceso integrando la propuesta de documento definitivo.

Enfatizó que este documento definitivo, es el mismo que se envió y que ya recibieron mediante correo electrónico, siendo prácticamente el 90% de los ajustes que se recibieron y que solamente faltaría precisar algunas cuestiones que se relacionan con las fracciones, de la XXVIII a la XLII del artículo 70 y de las fracciones LXXVIII y LXXIX que tiene que ver con autoridades laborales y con sindicatos, ya que también llegaron algunas cuestiones que ajustar en esa parte.

Comentó que el paso que sigue es realizar una revisión de control a partir del jueves 26 octubre al 9 de noviembre, misma que se realizará las veces que sean necesarias para no tener inconsistencias en el producto que se presentará a la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, para que pueda ser aprobado y posteriormente presentarlo al Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Indicó que en los Lineamientos Técnicos Generales pueden estar impactados estos ajustes en diferentes formas, el primero en disposiciones generales, que es aquello que todos deben conocer cuando suben información, relacionado con los párrafos explicativos, periodos de actualización y conservación, criterios, formatos, pies de página, glosarios, tablas de aplicabilidad, etc., recalcó que no fue una labor fácil la que realizaron, porque se tenía que revisar en que impactaba o si impactaba en cada uno de esos conceptos, continuando con el proceso, las propuestas aceptadas, que podrían ser sujetas de ser impactadas, se tenían que llevar a configuración en el SIPOT, citó el ejemplo de criterio de evaluación denominado fecha de validación, el cual se va a eliminar, ya que durante las mejoras que se han hecho al SIPOT, ya se tienen dos criterios que pueden a bien cubrir el requerimiento, el primero es la fecha de creación y el segundo la fecha de modificación. las cuales las pone automáticamente el SIPOT cuando se carga la información y esto permite quitar la fecha de validación, también citó el ejemplo de categorización de las propuestas en



cuatro equipos: modificar criterios, eliminar criterios, adicionar criterios y actualizar criterios, de tal forma que facilite las labores sin tener que dejar de lado las obligaciones que marca la Ley.

Comentó que una vez que se aceptó la propuesta, se realizó la redacción correspondiente, verificando lo que había que ajustar o eliminar en la redacción, puntualizar la misma para que quedara debidamente impactada, también comentó que se presentaron situaciones en las que se aceptó parcialmente, lo cual significó que por una parte el cambio fuera aceptable por que implicaba un beneficio, pero que había otra parte que se consideraba que no era conveniente por una razón técnica o por una razón que se contraponía con alguna otra normatividad o que estaba en contradicción con lo que decía la Ley General, de igual forma mencionó aquellas que estaban rechazadas, debido a que presentaban algún problema normativo, siendo en estos casos, debidamente justificadas en el por qué no se aceptó la propuesta.

Indicó que fueron alrededor de 1,134 propuestas de las cuales 512 o el 45.1% fue enviada por Organismos garantes, el INEGI envió el 54.8%, destacando que lo del INEGI no fueron tantas modificaciones a los criterios de publicación, sino que fueron actualizaciones, cuestión de redacción y sobre todo hizo varias observaciones muy importantes que tienen que ver con normatividad que había que actualizar y la Secretaría de la Función Pública emitió una sola propuesta de modificación a los criterios de publicación en la fracción XXVIII; de las propuestas de los Organismos garantes fueron 290, se aceptaron el 56.5%, parcialmente aceptadas el 15.4% y rechazadas el 28.1%, del INEGI se aceptaron el 86%, el 2.6% parcialmente aceptadas y rechazadas el 10%.

Presentó el informe que se hizo llegar, referenciando lo que se ha hecho y la forma en que han trabajado, que fue un trabajo muy serio, que ha costado horas y horas de trabajo al equipo al igual que horas de falta de sueño porque realizaron un análisis exhaustivo.

Mostró unos archivos en Excel, denotando que son dos archivos en Excel, uno que dice: Base propuesta LTG integradas "Sin INEGI" y otro "Con INEGI", que en realidad la que dice sin INEGI se refiere a las propuestas que hicieron los Organismos garantes, puntualizando que debió haber dicho: "Organismos garantes".

Mencionó finalmente que se hizo llegar para todos los que ya conocen como los Lineamientos Técnicos Generales, documento que lleva alrededor de 300 páginas, donde lo que está en negro es lo que estaba como redacción anterior u original y lo que se encuentra con control de cambios es lo que se suprimió, quitó, modificó o se adicionó, es decir que pueden ver más fácilmente todos los cambios que fueron aceptados y que se van a ver reflejados en una versión ya sin mayores cambios, ejemplifico el caso de las obligaciones específicas de sujetos obligados, donde apreciaron todo lo que se modificó, lo que se actualizó, lo que se suprimió y para todos los artículos que son específicos para algún tipo de sujeto obligado.

Terminando su presentación, comentó tentativamente se estaría presentando el 17 de noviembre de 2023 la versión final en la Comisión de Indicadores, Evaluación e Integración, para que posteriormente el 7 de diciembre tener una reunión del Sistema Nacional de Transparencia, toda vez que estas fechas fueran aprobadas y poder realizar su publicación en el Diario Oficial de la Federación a finales del mes de diciembre, para que posteriormente todo ese proceso se refleje ya en los ajustes en el SIPOT, consistiendo básicamente en configuraciones que se tienen que hacer, en algunos casos se tendría que trabajar con los estados en incorporaciones mínimas, mencionó que el SIPOT ya tiene muchas mejoras, entonces, es por ello que las configuraciones son mínimas o a veces innecesarias de hacerlas, después ya se daría paso a la capacitación, tema que es de suma importancia realizar intensamente a todos los Organismos garantes y sujetos obligados, durante los tres primeros meses del año 2024, ya que la propuesta de los Comisionados y Comisionadas es que durante el mes de abril de 2024, ya se realice la carga del primer trimestre ya con los lineamientos aprobados.

Hizo mención que el equipo técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI se percató que la propuesta de Lineamientos Técnicos es mejor hacerla a principios de año, que si bien por cuestiones técnicas se puede hacer en cualquier momento del año, lo ideal sería subir información en esas fechas, por si llegaran a presentarse cuestiones de aclaración con cada sujeto obligado y pueda repercutir creando confusión con la parte normativa vigente hasta unos meses antes y la parte normativa que se aprobó.

Ya dentro de la ronda de intervenciones, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, mencionó que siempre estuvo empujando para ver si se podía terminar antes, y que se congratula de que se va a



dar y sobre todo con las mejores condiciones para los sujetos obligados, ya que siempre será mejor dar inicios al principio del año calendario y no a la mitad de un proceso, también dijo que le generaba un poquito de inquietud, que por el periodo vacacional se tuviera un retraso en la parte de la socialización y que en cuanto a los temas que se eliminaron no se consideren como un rechazo o una desvaloración de las aportaciones que cada uno de los Organismos Garantes realizó, pero que la realidad es que muchos de los temas que se fueron eliminando están relacionados con mucha información que a veces parece repetitiva; invito a todos a realizar una revisión del trabajo efectuado, el cual es muy transparente al compartir el archivo en Excel, donde además se dan los razonamientos del por qué algunas propuestas han sido aceptadas, otras parcialmente aceptadas, modificadas, pero sobre todo las eliminadas, terminando con el agradecimiento a **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Director General de Evaluación del INAI y su equipo de trabajo por toda la labor realizada.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, precisó que se estarían recibiendo las observaciones realizadas a la información que se envió a más tardar el viernes 3 de noviembre, para tener la posibilidad de realizar otra sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación antes de que termine el año para que ahí sean aprobados y así llevarlos a Consejo Nacional del SNT.

Posteriormente la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**, dio sus felicitaciones por los trabajos realizados, comentó que tenía una observación para reforma, en la cual solicitaba que la redacción sea un más clara, ya que los criterios o la forma en que se desarrollan, confunden a los sujetos obligados; a lo que el Director **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, respondió que si se considera dentro de la estructura de los lineamientos, teniendo por principio la fracción de transparencia, después un párrafo explicativo y después los criterios de publicación, pero sin dejar de entender que son Lineamientos Técnicos Generales, y no se puede tener especificidad por cada uno de los Estados.

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día** referente al informe de labores de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, haciendo uso de la voz, comentó que se envió un resumen concentrado con la diversa documentación y con el Orden del Día de las diversas sesiones, donde se encuentra toda la información al respecto del informe, esto con la finalidad de no hondar más allá y reducir el tiempo de la sesión, salvo que tuvieran algún comentario o alguna pregunta, pero que



aprovechaba el mismo tiempo y el espacio para agradecer la disponibilidad de todos y todas, en especial de la Comisionada **Norma Julieta del Río Vengas**, quien acompañó en todo el proceso y también por el apoyo brindado; de igual manera agradeció al Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford** por todo el seguimiento y apoyo para la realización de las sesiones, al Director **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo** por todo el apoyo técnico desempeñado, pero sobre todo a todos y cada uno de los presentes integrantes de la Comisión por su participación.

Termino su exposición agradeciendo a la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, porque fue un apoyo sustancial en el desahogo y desarrollo de cada una de las sesiones y en el manejo de la documentación, las notificaciones y las convocatorias.

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día** referente a la Síntesis de Acuerdos de la Sesión, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, procedió a dar lectura a los siguientes acuerdos:

1. **SNT/CIEI/ACUERDO/23/10/2023-EXT02-01** Aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT del 23 de octubre de 2023.
2. **SNT/CIEI/ACUERDO/23/10/2023-EXT02-02** Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT del 22 de marzo de 2023.
3. **SNT/CIEI/ACUERDO/22/03/2023-EXT01-03** Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT del 22 de marzo de 2023.

Posteriormente intervino la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, para reiterar que se solicita sean enviadas en tiempo y forma las son observaciones realizadas a la información que fue enviada previamente a la sesión.

VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel** agradeció a las y los presentes y siendo las quince horas con cuatro minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se declaró formalmente finalizados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT -----



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Indicadores, Evaluación e
Investigación del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023
(Remota)**

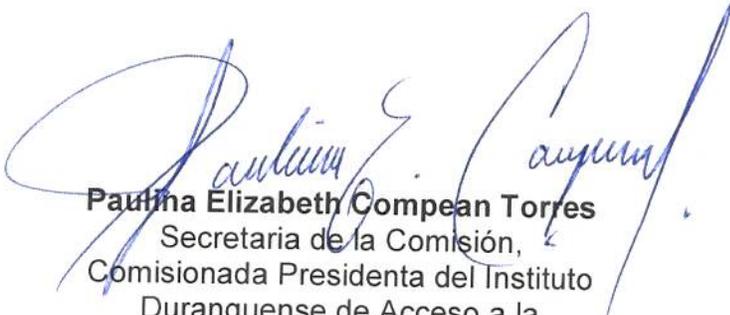
Número: SNT/CIEI/ACTA/23/10/2023-EXT02

**Coordinador de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación del SNT**

**Secretaria de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación del SNT**



**Ernesto Alejandro De la Rocha
Montiel**
Coordinador de la Comisión,
Comisionado del Instituto
Chihuahuense para la Transparencia y
Acceso a la Información Pública.



Paulina Elizabeth Compean Torres
Secretaria de la Comisión,
Comisionada Presidenta del Instituto
Duranguense de Acceso a la
Información Pública y de Protección de
Datos Personales.

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT de 2023, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, de manera remota.

